



**DESIGNA SUSTITUTO POR FALLECIMIENTO
DE SUBSIDIADO CERTIFICADO SERIE DS1T2
7-2015 NA00296**

RESOLUCION EXENTA N° 1315

COPIAPO, 18 MAY 2016

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

a) El D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011 del MINVU, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y las disposiciones de su Artículo 38, Párrafo 14, del fallecimiento del postulante o beneficiario.

b) El Certificado de Subsidio Serie DS1T2 7-2015 NA00296 del 7° Llamado Damnificados Mal tiempo 2015 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional con fecha de emisión 24 de Septiembre del 2015, vigente hasta el 23 de Junio del 2017, del beneficiario Belarmino Segundo Soto Sandoval (Q.E.P.D.)

c) El Ord. N° 1093 de fecha 09 de Mayo de 2016 y los antecedentes presentados por la Sra. Natalia Elvira Soto Alfaro RUT 12.816.297-6, hija de Don **Belarmino Segundo Soto Sandoval (Q.E.P.D.)**, donde solicita ser sustituto para la obtención de subsidio habitacional por fallecimiento del beneficiario.

d) El Certificado de defunción folio 12139161 del 16 de Marzo de 2016, emitido por el Servicio Registro Civil e Identificación, en que figura el fallecimiento de Don Belarmino Segundo Soto Sandoval.

e) Que habiéndose cumplido con todos y cada uno de los requisitos contemplados en el Párrafo 14, Art. 38 del D.S. N° 01 de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanización, por parte del solicitante, procede su nombramiento como sustituto.

f) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas para el trámite de toma de razón.

g) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976 Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales.

h) El Decreto TRA N° 03 de fecha 22 de Enero del 2016 (V. y U.), que me nombra Director de SERVIU Región de Atacama, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Desígnese sustituto para la obtención del beneficio de subsidio habitacional por fallecimiento del beneficiario del Certificado de subsidio habitacional Serie DS1T2 7-2015 NA00296 a la Sra. **Natalia Elvira Soto Alfaro RUT 12.816.297-6**, quien tiene el mejor derecho para su designación.
- 2.- Emítase nuevo Certificado de Subsidio Habitacional a nombre del sustituto designado en el resuelvo precedente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE.




JUAN CARLOS GUIRAO VERAZAY
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA (P Y T)


MCC/YGJawb

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe D.P.H. MINVU STGO.
- Director SERVIU Región de Atacama
- Depto. 00.HH
- Unidad de Vivienda.
- Seguimiento y Pagos
- Oficina de Partes.-